REGLAMENTO

I Clásica
las hurdes
destino natural
4 y 5 de Junio de 2011
Puntuable:
Challenge
IBÉRICA2011
39
Organiza:
JARAMA
SPORT CLÁSICOS
Memorial
Eduardo Franco
Puntuable:
2011
III CAMPEONATO
Extremeño de Regularidad
BLUNIK
Patrocina:
ADIC - HURDES
Asociación para el Desarrollo
Integral de la Comarca
de Las Hurdes
las hurdes
destino natural

JARAMA SPORT CLÁSICOS

PROGRAMA HORARIO I CLASICA LAS HURDES DESTINO NATURAL
"MEMORIAL EDUARDO FRANCO"
4 – 5 JUNIO 2011

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1 MARZO 2011	20:00	PUBLICACION REGLAMENTO DE PRUEBA	http://jaramasport.blogspot.com/ E.MAIL: jaramasport@telefonica.net
1 ABRIL 2011	20:00	APERTURA PLAZO DE INSCRIPCION	
27 MAYO 2011	20:00	PUBLICACION TRAMO DE CALIBRACION	
2 JUNIO 2011	21:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
2 JUNIO 2011	22:00	PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS DEFINITIVA	
3 JUNIO 2011	18:00 21:00	ENTREGA DOCUMENTACION-VERIFICACIONES	SEDE ADIC – HURDES CAMINOMORISCO
CELEBRACIÓN DEL EVENTO DÍA 4 JUNIO			**CAMINOMORISCO - HURDES**
4 JUNIO 2011	08:00	ENTREGA DOCUMENTACION Y LIBRO RUTA	SEDE ADIC - HURDES
4 JUNIO 2011	08:00	APERTURA PARQUE – VERIFICACIONES TECNICAS	PARQUE CERRADO CAMINOMORISCO
4 JUNIO 2011	12:00	HORA LIMITE CIERRE PARQUE	PARQUE CERRADO CAMINOMORISCO
4 JUNIO 2011	12:00	REUNION PARTICIPANTES - BRIEFING	PARQUE CERRADO CAMINOMORISCO
4 JUNIO 2011	12:30	SALIDA 1º PARTICIPANTE (1ª SECCIÓN)	PARQUE CERRADO CAMINOMORISCO
4 JUNIO 2011	14:35	LLEGADA 1º PARTICIPANTE (1ª SECCION) COMIDA	RESTAURANTE PARRALUZ
4 JUNIO 2011	17:00	SALIDA 1º PARTICIPANTE (2ª SECCIÓN)	RESTAURANTE PARRALUZ
4 JUNIO 2011	19:40	LLEGADA 1º PARTICIPANTE (2ª SECCION)	PARQUE CERRADO VEGAS DE CORIA
4 JUNIO 2011	20:30	CENA PARTICIPANTES/ORGANIZACIÓN	HOTEL LOS ANGELES
4 JUNIO 2011	22:00	SALIDA 1º PARTICIPANTE (3ª SECCION)	PARQUE CERRADO VEGAS DE CORIA
4 JUNIO 2011	03:00	LLEGADA 1º PARTICIPANTE (3ª SECCION)	PARQUE CERRADO VEGAS DE CORIA
		CELEBRACIÓN DEL EVENTO DÍA 5	**CAMINOMORISCO - HURDES**
5 JUNIO 2011	10:00	PUBLICACION DE RESULTADOS	ADIC – HURDES CAMINOMORISCO
5 JUNIO 2011	11:30	PRUEBA ESPECIAL	CAMINOMORISCO
5 JUNIO 2011	13:30	COKTAIL ENTREGA DE TROFEOS	CAMINOMORISCO

ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN.

1.1.- Identificación:

El Club Jarama Sport Clásicos organiza el Evento de Regularidad Histórica denominado

I CLASICA LAS HURDES- MEMORIAL EDUARDO FRANCO, que se celebrará los días 4 y 5 de junio 2011.

1.2.- Entidad organizadora: JARAMA SPORT CLÁSICOS, asociación sin ánimo de lucro con Número de Identificación Fiscal: G-10 40 49 11.

La dirección de la Oficina permanente hasta el jueves 2 de junio de la entidad organizadora, a estos efectos, es:

Rda. San Francisco 44, 10005 Cáceres.

Teléfono: +34 927 244 931 // +34 606 266 973

E-mail: jaramasport@telefonica.net

Web: http://jaramasport.blogspot.com/

El viernes día 3 de junio de 18:00 H a 21.00 H, se ubicara en la sede de ADIC-HURDES CAMINOMORISCO (Cáceres)

El sábado día 4 de junio de 08:00 H hasta el final del evento, se ubicara en la sede de ADIC-HURDES CAMINOMORISCO (Cáceres)

1.3.- Responsables de Organización:

- **Director del Evento:**

  Nombre: LUIS FRANCO GALLEGO

  D.N.I. nº: 06.972.308 L

  Teléfono: +34 927 244 931 // +34 606 266 973

  E-mail: jaramasport@telefonica.net

- **Secretariado del Evento**:

  Nombre: LUISA Mª PIZARRO FERNÁNDEZ

  D.N.I. nº: 09.182.224-A

  Teléfono: +34 927 244 931 // +34 606 266 973

  E-mail: jaramasport@telefonica.net

- **Responsable de Seguridad Vial:**

  Nombre: LUIS FRANCO GALLEGO

  D.N.I. nº: 06.972.308 L

  Teléfono: +34 927 244 931 // +34 606 266 973

  E-mail: jaramasport@telefonica.net

- **Responsable de Cronometraje:**

  Nombre: ANDRES MONTAÑA CID

  D.N.I. nº: 6.950.363 Q

  Teléfono: +34 927 244 931 // 638 537 732

  E-mail: jaramasport@telefonica.net

1.4 Normativa de Aplicación

Serán aplicables, por orden de prelación, las siguientes normativas:

1. La Legislación española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos
2. Las normativa española para la celebración de "otros eventos", recogida en el RD 1428/2003 y en la Instrucción 05/TV-48;
3. El reglamento general de la V CHALLENGE IBERICA
4. El Reglamento Particular de este evento.

1.5 Seguro de Responsabilidad Civil de la Organización:

El organizador del evento ha contratado una póliza complementaria destinada a cubrir la Responsabilidad Civil que asume como entidad organizadora con un mínimo de cobertura de 600.000€

ARTICULO 2: MODALIDADES GENERALES.

2.1.- Descripción:

- **Distancia total del recorrido: 430 Km.**
- **Número total de tramos de clasificación: 12**
- **Distancia total de los tramos de clasificación: 309,9 Km.**
- **Porcentaje de recorrido cronometrado: 72 %**
- **Número de secciones: 3**
- **Número de etapas: 1**

2.2.- Inscripciones.

2.2.1.- Según el Programa Horario, las Solicitudes de Inscripción debidamente cumplimentadas en todos sus términos serán enviadas por e-mail: jaramasport@telefonica.net o entregar en: Rda. San Francisco 44 10005 Cáceres Teléfono: +34 927 244 931 // +34 606 266 973

2.2.2.- Las inscripciones deberán ser recibidas según el modelo establecido, acompañadas del justificante de pago de los **derechos de inscripción**, no considerándose como recibida aquella solicitud que no esté debidamente cumplimentada. No se permitirá la participación de ningún equipo que no cumpla dichos requisitos.

2.2.3.- Los Derechos de Inscripción se fijan en:

- **DOSCIENTOS DIEZ euros (210,00 €)** por vehículo participante Incluyendo:

- **1 NOCHE DE HOTEL CON DESAYUNO**
- **COMIDA DEL SABADO**
- **CENA DEL SABADO**
- **COKTAIL ENTREGA DE TROFEOS**

- **DOCUMENTACION Y LIBRO DE RUTA**
- **PLACAS Y DORSALES**
- **TROFEOS Y REGALOS**

2.2.4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios de conductor, acompañante o vehículo, deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

2.2.5.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los participantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que el evento no se celebrara.

2.3- Vehículos Admitidos:

2.3.1.- Serán admitidos vehículos fabricados hasta el **31 de diciembre de 1.983.**

2.3.2.- La fecha de cada vehiculo será la del primer registro o la fecha de fabricación, En los casos de aquellos vehículos matriculados posteriormente al 31 de diciembre de 1.983, será el propietario quien deberá probar, con documentación pertinente, la antigüedad del primer registro o fabricación del vehículo. Ante cualquier duda, será el Organizador quien determine la admisión del mismo.

Los vehículos participantes deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de cada prueba, la Organización efectuara un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

2.3.3.- El Organizador de cada evento podrá reservarse el derecho de admisión de cualquier vehículo.

2.3.4.- Se recomienda el uso de un extintor de al menos 1 KG, sólidamente fijado al vehículo.

2.3.5.- GRUPOS Y CLASES:

A efectos de clasificación y premios se establecen los siguientes grupos y clases:

GRUPO I: Vehículos fabricados desde el 1-01-1946 hasta el 31-12-1.960

CLASE 1: HASTA 1.300 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 2: DESDE 1.301 HASTA 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 3: SUPERIORES A 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

GRUPO II: Vehículos fabricados desde 01-01-1961 hasta 31-12-1970

CLASE 4: HASTA 1.300 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 5: DESDE 1.301 HASTA 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 6: SUPERIORES A 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

GRUPO III: Vehículos fabricados desde el 01-01-1971 hasta el 31-12-1975

CLASE 7: HASTA 1.300 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 8: DESDE 1.301 HASTA 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 9: SUPERIORES A 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

GRUPO IV: Vehículos fabricados desde el 01-01-1976 hasta el 31-12-1983

CLASE 10: HASTA 1.300 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 11: DESDE 1.301 HASTA 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

CLASE 12: SUPERIORES A 2.000 CENTIMETROS CUBICOS.

2.3.6 CATEGORIA PROMOCION

Se establece una categoría de promoción para equipos que no utilicen medidores de distancia adicionales al equipo original del Vehículo. Quedan prohibidos en este Trofeo los medidores adicionales de distancia ya sean mecánicos o electrónicos (Biciclometros, Terratrip, Branz, etc… Las Speedtables (Pirámides), GPS, Navegadores, PDAS, Ordenadores, Netbook, Teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo que sea capaz de medir por si solo distancias o combinar distancias y tiempos.

Solo se autoriza la utilización de 2 cronómetros horarios.

Los Organizadores de las pruebas puntuables para este Trofeo podrán realizar controles de verificación de Medidores en cualquier momento de la celebración de la prueba.

Si la organización constata que un equipo de la categoría promoción, utiliza algún tipo de instrumento prohibido en la categoría, automáticamente será incluido en la categoría de equipos con medidores adicionales del evento.

2.4- Participantes Admitidos:

Podrán participar en la I CLASICA LAS HURDES DESTINO NATURAL-MEMORIAL EDUARDO FRANCO

2.4.1.- Como conductores: los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.

2.4.2.- Como navegantes, los mayores de 18 años, o menores de 18 y mayores de 12 años con autorización paterna por escrito, siempre que estén habilitados a ocupar las plazas delanteras del vehículo.

2.4.3.- El Organizador podrá reservarse el derecho de admisión de cualquier participante.

2.4.4.- Por el mero hecho de inscribirse en un evento, todos los participantes se someten a la normativa de aplicación, se comprometen a cumplir con sus obligaciones y eximen al Organizador del evento de cualquier hecho derivado de la Circulación de los Vehículos durante la celebración del evento.

2.4.5.- Durante todo el recorrido del evento únicamente podrán ocupar el vehículo los dos miembros del equipo inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

ART 3: VERIFICACIONES – ENTREGA DE DOCUMENTACION:

3.1.- Antes de la salida del evento, el Organizador establece una verificación administrativa sobre la documentación y técnica sobre las características del vehículo: antigüedad y estado general.

3.2- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

3.3.- En la verificación administrativa sobre las características del vehículo se controlará, al menos:

3.3.1.- Permiso de Circulación del vehículo

3.3.2.- Inspección Técnica de Vehículos en vigor (I.T.V)-(I.P.O)

3.3.3.- Seguro Obligatorio en vigor del vehículo

3.3.4.- Permiso de Conducción del conductor.

3.4.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los participantes.

ART 4: LIBRO DE RUTA (RUTÓMETRO)

4.1.- El Libro de ruta se entregará a los participantes a partir de las 08:00 H del día 4 de junio, en la oficina de prueba.

4.2.- El Libro de Ruta podrá apoyarse con referencias externas (de la ruta) o internas (de la medición), a criterio del Organizador.

4.3.- El Tramo de Ajuste o Tramo de Calibración, para que los participantes puedan comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta, se publicara el día 27 de mayo de 2011 a las 20.00 H, en el tablón de anuncios de la prueba.

Su distancia total se expresara con una precisión de metros.

ART 5: PLACAS, NÚMEROS Y DORSALES

5.1.- El Organizador entregará a cada equipo una placa con el número asignado. Dicha placa deberá colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera del vehículo, Esta placa no podrán ocultar la matrícula del vehículo.

5.2.- Así mismo, se entregarán dos dorsales, cuyos números serán de color negro sobre fondo blanco, e irán colocados en las puertas delanteras del vehículo.

5.3.- La salida se efectuará según el orden creciente de números de los dorsales.

ART 6: ESPACIOS PUBLICITARIOS

6.1.- Los espacios publicitarios que se encuentran arriba y/o abajo de los números de los dorsales y de las placas del evento, están reservados a la publicidad del Organizador y los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni otra facultativa del Organizador.

6.2.- El equipo participante, en el momento de formalizar la inscripción en el evento, acepta la publicidad obligatoria del Organizador, respetando la zona donde deberá ir colocada cada una. La no aceptación de esta norma podrá suponer la exclusión del evento, a criterio del Organizador.

6.3.- Se podrá admitir publicidad comercial en los vehículos que no sea la propia del Organizador, siempre que no tenga carácter lesivo y no entre en conflicto con la establecida por el Organizador.

ART 7: VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

7.1.- La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a cincuenta (50) kilómetros por hora.

7.2.- En los Tramos de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

7.4.- En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Tramo de Clasificación anterior ni a la del siguiente.

7.5.- Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Tramos de Clasificación, para lo cual el Organizador podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación.

ART 8: CARNET DE CONTROL

8.1.- Al inicio del evento, los participantes recibirán un Carnet de Control en el que figurarán los tiempos a impartir en cubrir la distancia entre dos Controles de Parada Obligatoria o en cada Tramo de Enlace y/o Clasificación.

8.2.- Los participantes son los únicos responsables de su Carnet de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de la Dirección del evento, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

8.3.- El Carnet de Control deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control por un miembro del equipo cuando se le requiera.

ART 9: CONTROLES

9.1.-Podrán existir tres tipos de Controles:

9.1.1.- Control Horario de Parada Obligatoria (CHPO): Es el establecido en una zona de control, donde se realiza toma de tiempos de paso, siendo de parada obligada.

9.1.2.- Control de Paso Obligatorio (CPO): Es el establecido en una zona de control, donde no se realiza toma de tiempo, siendo de parada obligada.

9.1.3.- Control de Regularidad (CR): Es el establecido en un Tramo de Clasificación, donde se realiza toma de tiempo, no siendo de parada obligada.

9.2.- Controles Horarios de Salida y Llegada:

9.2.1.- Del Evento, Etapa o Sección: pudiendo estar indicados mediante pancartas normalizadas a la hora y lugar indicados en el Reglamento Particular, Libro de Ruta o Carnet de Control. Los equipos deberán estar a disposición de la Dirección del evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida, que figura en el Carnet de Control. El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de treinta segundos, y podrá ser aumentado o disminuido a criterio de la Dirección del evento en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

9.2.2.- De Tramo de Clasificación: No siendo estos obligatorios, si los hubiere funcionarán como los anteriormente descritos y si no los hubiere, será entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el Libro de Ruta y a la hora marcada en su Carnet de Control.

9.3.- Los Controles de Paso Obligatorio (CPO) serán indicados mediante pancartas normalizadas, en estos controles el Comisario en funciones deberá simplemente visar el Carnet de Control cuando sea presentado por el equipo, que es el único responsable de presentar su Carnet de Control, y de las anotaciones que en éste se hagan.

9.4.- En las zonas de reagrupamiento de los vehículos, que podrán ser establecidas a lo largo del recorrido, podrán existir Controles de Reagrupamiento, que serán Control Horario de Parada Obligatoria (CHPO). Si por el contrario, no hubiese Control Horario de Parada Obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carnet de Control.

9.5.- Los Controles de Regularidad (CR) se establecerán en los Tramos de Clasificación, en número y localización secretos, a criterio del Organizador, debiendo estar oculta su presencia en la medida de lo posible. Solo se dará cuenta del número y ubicación de estos controles al término del evento.

9.6.- Los Controles de Regularidad (CR) no podrán estar ubicados, como mínimo, a menos de 500 metros después de la Salida del Tramo de Clasificación.

9.7.- Los Controles de Regularidad (CR) no podrán estar ubicados, como mínimo, a menos de cien (100) metros antes del inicio de una población ni a 500 metros después de finalizar esta.

No podrán estar situados a menos de quinientos (500) metros después de un Stop.

9.8.- Los Controles comenzarán a funcionar 5 minutos antes de la hora ideal de paso del primer vehículo y salvo decisión en contra de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 5 minutos después de la hora ideal de paso del último vehículo.

ARTICULO 10: TIPOS DE TRAMOS DE CLASIFICACIÓN

10.1.- Podrá haber tramos de clasificación de los siguientes tipos:

- Tramos de Regularidad con **velocidad impuesta variable**
- Tramos de regularidad con **tabla impuesta** de distancias y tiempos
- Tramos de Regularidad por **Sectores**
- Tramos de regularidad por **Hitos**
- Tramos de regularidad a **figuras**
- Tramos con **diferentes modalidades** de regularidad.

10.2.- El inicio de los tramos podrá ser con salida lanzada.

ART 11: HORA OFICIAL Y CRONOMETRAJE

11.1.- La Hora Oficial del evento será la hora UTC (Universal Time Coordinated), No obstante, prevalecerá la expuesta por el Organizador en la salida, 15 minutos antes de la salida del primer vehículo.

11.2.- El cronometraje del evento se efectuará con una precisión de décimas de segundo, y se tomará como referencia el paso del transponder colocado en el vehículo por el Control.

ARTICULO 12: PENALIZACIONES.

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto Ideal de paso	1 Punto
Por cada decima de segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 Punto
Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio	300 puntos
Por detención de forma voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de Clasificación, denunciada por un cronometrador	100 Puntos
Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento	Exclusión
Perdida de una placa del evento	10 Puntos
Pérdida de un dorsal del evento	100 Puntos
Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles Horarios o pérdida de ambos dorsales	Exclusión
Pérdida, de el Carnet de Control	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o Entrar una vez visado el Carnet de Control. La Dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por una equivalente a 5 minutos	Exclusión
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
No entregar en Carnet de Control a requerimiento del Organizador	Exclusión
Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional	Exclusión
No pasar por cualquiera de los controles de regularidad	300 Puntos
Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento	Exclusión
No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro	Exclusión
Recibir ayuda sobre situación de los controles secretos	Exclusión
minuto de retraso en la presentación en Parque de Salida	10 puntos

ARTICULO 13: CLASIFICACIONES. PREMIOS Y TROFEOS

13.1.- Se publicará al final del evento una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados por cada participante en orden creciente y con detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control secreto especificando la ubicación kilométrica exacta de éstos. De ser posible, se distinguirá entre penalizaciones por adelanto y por retraso.

13.2- Se considerará ganador del evento al equipo con menor penalización total.

13.3.- En caso de empate, prevalecerá aquél que tenga más 'ceros' al paso por los controles secretos. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones 'unos', 'doses', 'treses', etc.

13.4.- Premios y trofeos

Los premios y trofeos que se otorgarán, al menos serán los siguientes:

- Primer equipo clasificado (trofeo para conductor y navegante)
- Segundo equipo clasificado (trofeo para conductor y navegante)
- Tercer equipo clasificado (trofeo para conductor y navegante)
- Cuarto equipo clasificado
- Quinto equipo clasificado
- Para cada grupo: trofeo para los tres primeros clasificados
- Para cada clase: trofeo para los tres primeros clasificados.
- Primer Club o Escudería clasificada
- Trofeo 1er. Clasificado sin aparatos de medición.
- Trofeo especial Eduardo Franco al espíritu de la regularidad.

ARTICULO 14: EMPATES

En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más "ceros" al paso por los Controles de Regularidad. De persistir el empate se consideraran las penalizaciones "unos", "doses", "treses", etc.

ARTICULO 15: COMUNICACIONES Y RECLAMACIONES.

15.1.- Las comunicaciones relativas a modificaciones serán presentadas por escrito a la Dirección del Evento.

15.2.- Las reclamaciones se presentaran por escrito al Director del Evento, previo depósito de una fianza de sesenta euros (60 euros), importe que será devuelto en caso de ser favorable la reclamación.

15.3.- El plazo de presentación finalizará sesenta (60) minutos después de la publicación de resultados.

ARTICULO 16: MODIFICACIONES.

16.1.- Toda la información recogida en el presente documento tiene la consideración de provisional ya que se encuentra sujeta a cambios organizativos. Sus modificaciones serán comunicadas a través del Tablón de Anuncios de la organización en la oficina de prueba o en:

http://jaramasport.blogspot.com/

En Cáceres, a 01 de Marzo de 2011

Firmado:

Nombre: LUIS FRANCO GALLEGO

Director del Evento

D.N.I. Nº: 06.972.308 L